

Cerca de trescientas muertes en los últimos cinco años. 2015 se cerró con un total de 60 mujeres víctimas de la violencia de género. Ahora, hasta el momento y muy lamentablemente, en poco más de seis meses otras 24 han fallecido a consecuencia de ella. Han sido asesinadas por sus parejas o exparejas¹. Estas cifras duelen. Nos atañen a todas y cada una de las personas.

La violencia de género es un grave problema, reconocido por diversos organismos en el marco internacional. En el contexto español, la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género, supone un avance frente a la legislación anterior al incluir un enfoque *integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socialización y educación*. Desde entonces, entre otras actuaciones, se han llevado a cabo campañas de sensibilización, todas ellas dirigidas a hacer público y visibilizar el problema de la violencia de género.

Nuestra revista ha querido aportar su granito de arena con un dossier monográfico sobre dicha temática. La psicología, como ciencia, no puede de ninguna manera mostrarse ajena a un fenómeno que afecta a un amplio sector de la población en el que se encuentran las mujeres víctimas, los hombres agresores y quienes son testigos de dicha violencia, los menores. Una vez más, la psicología debe responder, tanto desde la investigación como desde el ámbito aplicado de la prevención y la intervención.

Para esta ocasión, hemos contado con la inestimable colaboración de la doctora Ester Grau, profesora de la VIU Universidad, la cual ha coordinado el presente dossier. Agradecemos desde aquí, en mi nombre y en el de todo el equipo editorial la dedicación mostrada en llevar adelante esta iniciativa.

Siguiendo el índice, en primer lugar, el Grupo de Investigación de Estudios de Género de la Universidad de las Islas Baleares, encabezado por la catedrática Victoria Aurora Ferrer-Pérez, plantea el estudio de la vigencia de ciertos mitos sobre la violencia de género; concretamente, se analiza la persistencia de creencias erróneas sobre quienes cometen y padecen violencia de género, sobre la existencia de denuncias falsas y sobre las causas de esta violencia.

La experiencia profesional en servicios de atención psicológica especializados en mujeres víctimas de violencia de género ha sido el punto de partida para la elaboración de un instrumento específico: la Entrevista Semiestructurada para la Exploración de la Violencia Sexual sobre las Mujeres en la Relación de Pareja (EVS). Dicho trabajo es presentado por las profesoras Alicia Martínez y Carmen Mañas, de la Universidad de Alicante, junto con Gemma Pons (Universidad de Valencia).

Conjuntamente, Raquel Sánchez, Clara Fumaz (ambas profesionales de la Unidad de Violencia sobre la mujer, de Teruel y Huesca, respectivamente), Víctor Villanueva (Universidad de Zaragoza Campus de Teruel) y Ester Grau-Alberola (Grupo de Investigación (GIE-VIU) para el estudio de la violencia de género de la Universidad Internacional de Valencia) presentan un interesante artículo en el que realizan un análisis detallado de los recursos de prevención disponibles, su grado de utilización de dichos recursos y el impacto de las medidas legislativas y las actuaciones preventivas a partir de la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de Protección Integral contra la Violencia de género.

Las profesoras de la Universidad de Valencia Raquel Conchell y Marisol Lila junto con Alba Catalá (Universidad Autónoma de Barcelona) presentan los resultados de la intervención con hombres penados por violencia contra la mujer en las relaciones de pareja que han sido derivados desde Servicios Sociales Penitenciarios al Programa Contexto, como medida alternativa a la pena de prisión.

Un cambio de enfoque en el estudio de la violencia de género se plantea en los dos siguientes artículos. La investigadora Cordelia Estévez (Instituto Centro CRIMINA. Universidad Miguel Hernández) y María Marco analizan el impacto de la violencia de género en los menores testigos. Antonio Marín, Santiago García y M^a Pilar Tormo analizan la normativa de los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad Valenciana y su actuación en casos de violencia de género, comparando su regulación con las Comunidades Autónomas de Islas Baleares, País Vasco, Cataluña y Aragón.

La Sección Praxis ofrece dos artículos interesantes desde perspectivas diferentes. Por un lado, Sara Carbonell, Nuria Cantero, María Navarro y Patricia Melgar nos presentan la aplicación en un aula de 2^o primaria del modelo comunitario de convivencia que incluye las tertulias literarias dialógicas como base para la prevención y resolución de conflictos. Por otro, desde su experiencia profesional, Laura Asensi y Miguel Díez presentan una recopilación de errores habituales detectados en evaluaciones psicológico-forenses en casos de violencia de género.

Contamos además con la entrevista, realizada por nuestro compañero Almer Villajos, a Anaïs Menguzzato García, Directora General del Institut Valencià de les Dones i per la Igualtat de Gènere de la Generalitat Valenciana.

Como suele ser habitual, hemos querido completar el número dedicando las secciones Crítica de libros y Novedades a mostrar la literatura más reciente sobre este mismo tema: la violencia de género. Antes de finalizar, quisiera comunicar a nuestros lectores los cambios acaecidos en nuestro equipo. Consuelo Martínez Valero cede el puesto de responsable de ambas secciones a Joan Coll Capdevila, quien de manera entusiasta ha tomado el relevo. Desde aquí, agradecemos la labor desarrollada por nuestra compañera, quien seguirá estando vinculada a nuestra publicación en otras tareas. Contamos contigo, Consu. Y, por supuesto, damos la bienvenida a Joan.

Y a nuestros lectores, les deseamos que tengan un feliz y refrescante verano.

¹ Según datos oficiales del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, extraídos de <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/home.htm>